

Asociación de Mujeres Juezas de España (Coord.) (2024). Hijas del miedo y otros relatos de violencia de género. Ediciones Península. 240 pp., ISBN: 978-84-1100-312-4

Lucía Mendoza Ruiz  | luciamendozaruiz00@outlook.es
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España

10.17502/mrcs.v13i2.907

Recibido: 27-10-2025

Aceptado: 10-12-2025



En los últimos años, la sociología del derecho y los estudios de género han analizado la violencia institucional y la violencia vicaria sobretudo a partir de estadísticas, expedientes judiciales o entrevistas con víctimas y profesionales. *Hijas del miedo* se sitúa en ese mismo campo, pero lo hace desde otro lugar: relatos escritos por juezas y fiscalas a partir de casos reales. La obra dialoga así con la literatura sociológica y jurídica sobre violencia institucional, con los trabajos que han estudiado los relatos judiciales y testimoniales —sentencias, declaraciones, atestados— y con las investigaciones recientes sobre infancia y violencia vicaria, pero transforma ese material en narraciones en primera persona que permiten aproximarse a estos debates de un modo más accesible y concreto.

El libro sitúa la infancia en el centro de la reflexión, precisamente en el espacio donde la violencia machista provoca sus primeras víctimas indirectas. Las autoras describen la infancia como un “espacio sagrado” que con frecuencia se quiebra mediante la violencia vicaria ejercida contra la madre. Los relatos muestran a niñas y niños que presencian gritos, golpes y amenazas, aprendiendo desde muy temprano a “ser invisibles” para sobrevivir. Aparece también la huida de una madre motivada por “el temor de lo que podría hacerle a mi hija”, ilustrando el uso de la niña como instrumento para dañar a la mujer. Esta forma de agresión coincide con la definición recogida en el propio volumen: se trata de violencia “cuyo objetivo es dañar a la mujer a través de sus hijas e hijos”.

Los testimonios evidencian que estas acciones pueden abarcar desde amenazas y manipulaciones cotidianas hasta su forma más extrema, el asesinato filial. La obra insiste en que, aunque “la infancia no se toca”, cuando se vulnera ese espacio el daño se multiplica y contribuye a la perpetuación del ciclo de la violencia patriarcal. También se destaca el empeño de madres y juezas por romper el silencio infantil, generando condiciones que les permitan narrar lo vivido sin exponerse a nuevos riesgos.

El trabajo se divide en cuatro partes —“La infancia no se toca”, “¿Qué llevaba puesto?”, “Las que están” y “Las que ya no están”— que reúnen diecinueve relatos contruidos a partir de casos reales. En cada bloque aparecen voces distintas: niñas y niños, madres, familiares,

juezas, miembros de la Guardia Civil y otras profesionales, de manera que la violencia y la respuesta institucional se miran desde lugares muy diferentes.

En “La infancia no se toca” se agrupan relatos como “La litera”, “Relato de una madre, Andrea”, “Relato de una niña, María” o “Relato de una jueza, Isabel”, que muestran situaciones de violencia machista en las que la infancia aparece como testigo, víctima directa o víctima vicaria. En textos como “Cosas que nunca te dije” se introducen además los riesgos ligados a las redes sociales, el *grooming* y la explotación sexual en contextos de precariedad. La segunda parte, “¿Qué llevaba puesto?”, se centra en las agresiones sexuales y en la cultura de la violación, a través de historias como la de Nerea, el relato del profesor de autoescuela o “Solo sí es sí”, donde se hacen visibles las preguntas y sospechas que recaen sobre las víctimas.

“Las que están” reúne casos de mujeres que siguen vivas y continúan lidiando con la violencia y con las instituciones, como ocurre en el relato de Tatiana y la intérprete o en la serie formada por “El desierto”, “El oasis”, “La noche”, “El día”, “El calor” y “El frío”, donde se describen las dudas, los miedos y el desgaste emocional asociados a los procesos judiciales y a la dependencia económica. Por último, “Las que ya no están” recoge historias atravesadas por el feminicidio y la violencia vicaria, como “Miedo”, “La mirada de Aarón”, “Hijas del miedo” o “La carta de Pablo”, que exploran cómo el asesinato de las mujeres y de sus hijas e hijos reabre una y otra vez la pregunta por los límites de la protección institucional.

Esta estructura en cuatro bloques dibuja un recorrido que comienza en la infancia expuesta a la violencia, continúa con las agresiones sexuales y los procesos de denuncia, se detiene en las trayectorias de supervivencia y termina en los casos en los que la violencia acaba en asesinato. A lo largo del libro se repiten motivos como el miedo, la culpa, las preguntas sobre la conducta o la ropa de la víctima y las dudas sobre la actuación de jueces, policías o servicios sociales, lo que da unidad al conjunto y permite ver tensiones y contradicciones entre los distintos relatos.

Los relatos recogen asimismo la culpa internalizada por las víctimas. Varias mujeres se reprochan comporta-

mientos cotidianos —aceptar un favor, trabajar fuera de casa o incluso sonreír— como si hubieran sido responsables de desencadenar la violencia. Una joven se pregunta si “debió ponerse otra camisa” o si “sonrió demasiado” al hombre que después la agredió, una muestra clara del peso del estigma que penaliza decisiones inocuas. Este desplazamiento de la mirada hacia la conducta de la víctima refleja lo que se ha denominado cultura de la violación, que interroga a las mujeres sobre su vestimenta o actitud en lugar de centrar la responsabilidad en el agresor. Frente a ello, algunas juezas interrumpen preguntas culpabilizadoras y recurren al marco del “solo sí es sí” para recentrar el consentimiento como elemento clave en los procedimientos judiciales.

La obra profundiza también en el funcionamiento de las instituciones. En ocasiones, la policía o el entorno familiar y comunitario minimizan señales de violencia por no encajar en la imagen normativa de “mujer maltratada”. Asimismo, decisiones judiciales como la ausencia de medidas de protección o la concesión de libertades provisionales aparecen en los relatos como antecedentes de nuevos episodios de violencia o de feminicidios posteriores. De este modo, la obra muestra cómo el Estado puede llegar tarde o no llegar, reproduciendo el daño que pretende evitar. En contraste, otros fragmentos recorren prácticas judiciales que buscan evitar la revictimización: juezas que adaptan la sala para facilitar la declaración de una niña sin tener contacto visual con el acusado, o magistradas que explicitan la presencia de violencia institucional cuando las propias dinámicas del proceso obstaculizan la reparación.

El texto muestra también cómo la violencia de género se inserta en situaciones marcadas por la falta de recursos y las desigualdades sociales. Varias narraciones retratan a niñas y adolescentes que entran en contacto con hombres adultos aprovechando la inestabilidad económica de sus hogares, o a mujeres migrantes que aceptan trabajos prometidos que acaban derivando en explotación sexual. Otras jóvenes aparecen en ambientes donde la violencia se ha vuelto parte de lo cotidiano y apenas existen alternativas de salida. En conjunto, estos ejemplos permiten ver que la violencia no se distribuye de forma uniforme: su impacto se agrava en contextos donde interviene la pobreza, la discriminación o la ausencia de apoyos comunitarios.

Otro aspecto destacado es el papel de las juezas como narradoras situadas. Lejos de la imagen de neutralidad

institucional, las magistradas muestran el impacto emocional de su trabajo: escenas que no logran olvidar, tensiones con compañeros que minimizan la violencia y la dificultad de gestionar el peso afectivo de cada caso. Esta reflexión profesional contribuye a una comprensión más amplia del funcionamiento del sistema judicial, revelando sus limitaciones y sus potencialidades. Algunas narraciones dan cuenta de cambios positivos propiciados por funcionarias que introducen prácticas sensibles al género, mostrando cómo la institución puede ser, en ciertos casos, un espacio de transformación.

El libro puede ser especialmente útil en contextos formativos de sociología, estudios de género, derecho o trabajo social. Los relatos permiten trabajar cómo se cruzan las categorías teóricas con situaciones concretas, por ejemplo, en asignaturas sobre violencia de género o sociología de la familia. También ofrecen material para pensar el papel de los tribunales, las redes familiares y los propios dispositivos institucionales. Al mismo tiempo, el volumen puede leerse como un conjunto de materiales cualitativos aprovechables para analizar discursos judiciales, afectos vinculados a la violencia o imágenes sociales sobre víctimas y agresores. Ahora bien, conviene recordar que no se trata de una investigación académica con un diseño sistemático ni con criterios de selección de casos explicitados: su objetivo es, ante todo, ilustrativo y político más que estrictamente empírico. En este sentido, el libro puede leerse como un complemento narrativo de la literatura sociológica y jurídica sobre violencia institucional, relatos judiciales y violencia vicaria: no aporta datos nuevos de forma sistemática, pero sí un material que acompaña, matiza y hace más legibles esos trabajos.

Entre los límites de la obra cabe mencionar, además de esa falta de explicitación metodológica, la poca presencia de voces distintas a las de las juezas. Apenas aparecen, por ejemplo, perspectivas de profesionales de servicios sociales, de la abogacía o de los cuerpos policiales, que podrían haber añadido otros matices a la lectura. Por otra parte, aunque en algunos pasajes se sugieren conexiones con dinámicas más amplias, el foco se sitúa casi por completo en el contexto español, lo que restringe las posibilidades de comparación con otros entornos. Aun así, exigirle un formato académico que nunca se propone sería forzar el texto: su potencia está precisamente en combinar testimonios y reflexión desde dentro de la práctica judicial.